

ORD.: N° 2391/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0002922

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 18 de enero de 2019

DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: PAZ NUNEZ RALPH – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de diciembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados: Soy Gerente de Proyecto de Inmobiliaria AVSA, por lo que estamos en búsqueda de terrenos, por lo que es posible contra con el plano de la comuna con sus predios en formato DWG. Muchas gracias Quedo atenta a sus comentarios, Saludos, Paz"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Secretaría de Planificación Municipal, se adjunta plano en formato DWG de los predios de la comuna de Recoleta.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

LMU/hca/ltg